INFORME MENSUAL *(Indique con una "X" en la columna de enfrente si el informe a presentar en mensual)*	**X**

INFORME FINAL *(Indique con una "X" en la columna de enfrente si el informe a presentar en final)*	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							02	08	2021
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del __01_____ de ___JULIO___de 2021__ hasta el _31_ de __JULIO___de 2021__								
TIPO DE CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SRVICIOS PROFESIONALES No. CD-371-2021*								
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*	CD-371 de 2021								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MANUEL FALLA BUSTOS								
C.C. o N.I.T *(únicamente dejar el tipo de identificación que aplique)*	19.271.830 DE BOGOTÁ								
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*	El Contratista se obliga para con LA DEFENSORIA, con plena autonomía técnica y administrativa, para prestar sus servicios profesionales como Coordinador Académico en la Regional Cundinamarca, para fortalecer los escenarios de capacitación en torno a los temas de defensa publica, garantizando así una mejora en la prestación del servicio. Así mismo, velar por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.								
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		10	05	2021
FECHA DE INICIO	10	05	2021	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$37.730.003			**FORMA DE PAGO**			$4.900.000		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	104221			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			1126121		
Supervisión o Interventor *(únicamente dejar el que aplique)*									
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	MARÍA ELIZABETH VALERO RICO								
CARGO	DEFENSORA REGIONAL CUNDINAMARCA								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales *(Cuando aplique indicar también parafiscales)*	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$500.000
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$680.000
Pago aporte de ARL obligatorio.	$20.900
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la	*(Indicar si dio o no*

seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*cumplimiento)*

Obligaciones del Contratista

Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
1. Capacitar y facilitar a los Defensores Públicos los elementos de juicio suficientes para orientar la estrategia de defensa técnica e idónea y proporcionar conocimiento que complemente los previamente adquiridos, a través de las barras de abogados de conformidad con lo establecido Art. 41 de la Ley 941 de 2005 y cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	Se dictaron las barras de acuerdo con la programación establecida, los días miércoles 7,14,21 y 28 de julio de 2021, hora 4:00 a 6:00 p.m.
2. Orientar a los defensores públicos en las técnicas jurídicas, propendiendo siempre por la protección de todos los derechos fundamentales, y velando en todo caso por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se dieron las orientaciones pertinentes y no hubo problemas de conectividad con los Defensores.
3. Participar en los programas de formación y capacitación que organice el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública para los operadores y representantes judiciales del sistema.	Durante el mes de julio no hubo requerimiento para esta actividad.
4. Adelantar actividades tendientes a la profundización y actualización de los conocimientos	En la realización de las Barras se trabajó con casos de ejemplos contenidos en la jurisprudencia y se actualizaron conocimientos relacionados con el ejercicio de la Defensoría Pública.

necesarios para el desarrollo de la actividad de defensoría pública.	
5. Proporcionar a los defensores públicos, elementos de juicio para mejorar la calidad del servicio prestado, y en especial en los procesos en que actúen.	Se absolvieron las consultas que realizaron los Defensores en el desarrollo de las Barras. Se prestó apoyo en fecha 22 de julio de 2021 al Defensor Regional del Vaupés respecto de la solicitud de un usuario de la Defensoría que fue condenado por Delitos Sexuales en Menor de Edad y por haber cumplido a la fecha las tres quintas partes de la condena reclama del defensor gestionar en su favor subrogados penales.
6. Presentar mensualmente al supervisor del contrato los temas a tratar en las barras de defensores públicos, como las metodologías que pretende utilizar en su estudio y debate, para que a los operadores y representantes judiciales del sistema se les permita socializar, desarrollar y discutir los mismos.	Se presentó a la Supervisión los temas a tratar en las barras realizadas durante el presente mes.
7. Adelantar por lo menos, una vez a la semana la barra de defensores públicos, de acuerdo con los parámetros, metodología y técnica establecida por el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública, a través del estudio y análisis oportunos de los módulos diseñados para tal efecto.	Se dictaron las barras de acuerdo con la programación establecida, los días miércoles 7,14,21 y 28 de julio de 2021, hora 4:00 a 6:00 p.m. No hubo problemas de conectividad para los Defensores.
8. Orientar, impartir o realizar las barras de defensores públicos, Presencial o Virtualmente en el programa y regional que le corresponda, así como en aquellas Defensorías Regionales en las cuales, de modo provisional o	Las barras se realizaron de manera virtual con la participación de los Defensores en razón a la pandemia por COVID 19 que se presenta actualmente.

definitivo, no se cuente con coordinador académico. Cuando haya lugar a desplazamientos a las ciudades o municipios del país en donde se programe la celebración de estas barras, según las necesidades advertidas por la Dirección Nacional de Defensoría Pública o su supervisor contractual, se atenderán las directrices establecidas en los reglamentos internos que sean expedidos en relación con los gastos de desplazamiento.	
9. Asistir a las barras unificadas que sean programadas por la Defensoría Regional, con el fin de consolidar los procedimientos tendientes a retroalimentar a los defensores públicos de las diferentes barras.	Durante mes de julio no hubo requerimiento para esta actividad.
10. Levantar un acta sobre el desarrollo de cada sesión de la barra de defensores de acuerdo con los parámetros fijados por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, a través del Grupo de Capacitación e Investigación, informando sobre la asistencia de los defensores públicos, los temas tratados y el análisis de los casos discutidos en la respectiva sesión de barra.	Los listados de asistencia a las Barras realizadas se encuentran en el aplicativo Teams y en el formato F09 que se presenta.

11. Enviar el estudio y análisis de jurisprudencia, doctrina y legislación que se trate en cada barra de defensores públicos, al grupo de capacitación de investigación con el fin de alimentar el banco de datos y el sistema de relatoría del mismo.	Se cumplió mediante presentación y documentación en el desarrollo de las barras.
12. Proporcionar material académico y didáctico de acuerdo con el programa de cada una de las sesiones de la Barra (jurisprudencia, doctrina, en otros) y ayudas didácticas necesarias para el correcto desarrollo de los diferentes contenidos de acuerdo con la metodología utilizada, tales como artículos , videos, láminas, diapositivas, etc.	Se cumplió mediante presentación, desarrollo y documentación de jurisprudencias en el desarrollo de las barras; se relaciona en el informe de gestión.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Defensor del Pueblo, la Dirección Nacional de Defensoría Pública o por el Defensor Regional, en el marco de las Barras de defensores públicos.	Durante el mes de julio no hubo requerimiento para esta actividad.
14. Apoyar a la Dirección Nacional de Defensoría Pública en la elaboración de estudios, artículos o investigaciones con relación al servicio de defensoría pública.	Durante el mes de julio no hubo requerimiento para esta actividad.
15. Contribuir en la elaboración y realización del Plan Nacional de Capacitación de la	Durante el mes de julio no hubo requerimiento para esta actividad.

Dirección Nacional de Defensoría Pública.	
16. Realizar el proceso de registro y capacitación sobre el manejo del sitio web o portal de capacitación dispuesto por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, para el desarrollo de los cursos o capítulos del Plan Nacional de Capacitación.	Durante el mes de julio no hubo requerimiento para esta actividad.
17. Asumir la tutoría virtual o presencial según lo determine la Dirección Nacional de Defensoría Pública, a través del Grupo de Capacitación e Investigación, y en todo caso conforme a las directrices que imparta su supervisor contractual.	Cumplido mediante la asistencia virtual de los defensores a las barras programadas para el mes de julio de 2021.
18. Ejecutar dentro del cronograma dispuesto por el portal, las actividades académicas previstas para la formación virtual, tales como chats, foros, o cualquier otra forma interactiva de formación o capacitación.	Durante el presente mes no hubo requerimiento para esta actividad.
19. Las demás obligaciones contenidas en la Resolución 1697 de 2016 con relación a los coordinadores académicos, la cual hace parte integral del presente estudio previo.	El cumplimiento de las obligaciones del contrato se ha desarrollado conforme a lo establecido para las barras.

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES
(Incluir las observaciones que sean necesarias. *TENER EN CUENTA SI ES INFORME FINAL:* • *Deberá indicar en este espacio el cumplimiento a satisfacción de los servicios o el recibido a satisfacción de los elementos adquiridos.* • *Dejar constancia a la finalización del contrato y mediante inventario, los documentos de archivos físicos y electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.* • *Indicar si la calificación del mismo fue: Excelente, Buena, Regular, Deficiente. Para elaborar la calificación tener en cuenta el formato definido para tal fin.*

N/A: No aplica.

Anexos: *(Adjuntar todos los soportes que se estimen pertinentes en el que se evidencie la ejecución contractual durante el periodo reportado en el presente informe)*



MANUEL FALLA BUSTOS

Notas:

1. El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.
2. Podrán incluirse otros aspectos relevantes que no se encuentran consignados en el presente formato.